

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AÑOS 2022 y 2023

PRIMERO.- INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto evaluar el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, en aplicación de lo previsto en el artículo 12 de dicha norma.

Desde la entrada en vigor de la Ley 12/2014 la Fundación Juan Ciudad ha hecho un esfuerzo por mejorar la calidad de la información pública facilitada a la ciudadanía a través de su portal de transparencia, actualizando y poniendo al día la información necesaria, intentando mantener los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.

De esta manera, la Fundación Juan Ciudad pone a disposición de los usuarios información relevante relacionada con su funcionamiento, con el objetivo el de mejorar e incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública, así como, fortalecer la integridad de los servidores públicos y los espacios de participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos.

SEGUNDO.- UNIDAD RESPONSABLE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La unidad responsable de la información pública de la Fundación Juan Ciudad es el Patronato.

Los departamentos de la Fundación Juan Ciudad que estén en posesión de la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia o tengan atribuida las competencias en el correspondiente ámbito funcional, están obligados a la elaboración, actualización y puesta a disposición de dicha información.

Todos los departamentos estarán obligados a colaborar con la unidad responsable de la información pública con carácter preferente y urgente, en el ejercicio de sus funciones.

Correo Electrónico: fernando.huerta@sjd.es

Teléfono: 617 93 51 73

TERCERO.- PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

La información sujeta a publicación se hará pública en el Portal de Transparencia de la Fundación Juan Ciudad, que estará accesible en la página de inicio de su página web.

la Fundación Juan Ciudad elaborará y mantendrá actualizada por medios electrónicos la información que se establece relaciona a continuación, que será revisada y actualizada para incluir aquella información que, no figurando en el Portal de Transparencia, sea solicitada con mayor frecuencia o resulte de especial utilidad pública.

INFORMACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FUNDACION JUAN CIUDAD, SUJETA A PUBLICACIÓN

La información relativa a la Fundación Juan Ciudad que se hará pública en su Portal de Transparencia será la siguiente:

1.- Información Institucional "quienes somos"

La Fundación Juan Ciudad facilitará y mantendrá actualizada la información general en la que se ofrecerá la información histórica, geográfica, social, económica y cultural más relevante.

1 Información general institucional. Grado de cumplimiento: 100%

2.- Información Organizativa.

1.1 1002 Normativa aplicable a la entidad. Grado de cumplimiento: 100%

1.2 1004 Información relativa al objeto social o al fin fundacional de la entidad. Grado de cumplimiento: 100%

1.3 1018 Organigrama. Grado de cumplimiento: 100%

3.- Administraciones y Directivos

2 1024 Órganos de gobierno: miembros de patronato y dirección, indicando sus competencias y funciones. Perfil y trayectoria profesional de los/las responsables de los órganos. Grado de cumplimiento: 100%

3 1048 Retribuciones órganos de gobierno. Grado de cumplimiento: 100%

7.- Servicios y procedimientos.

7.1 2005 - Descripción del uso del canal interno de información de la Ley 2/2023, y principios esenciales del procedimiento de gestión. Grado de cumplimiento: 100% (publicado en la memoria de las cuentas anuales).

8.- Información económico-financiera.

8.1 1091 - Cuentas anuales que deban rendirse por la entidad (balance, cuanta de pérdidas y ganancias y memoria, y en su caso estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto), y cuando proceda liquidación del Presupuesto. Grado de cumplimiento: 100%

8.2 1096 - Informes de auditoría de cuentas. Grado de cumplimiento: 100%

12.- Información de los contratos.

12.1 Contratos formalizados con entidades públicas. No procede. Grado de cumplimiento: 100%

12.1.1 1144 - Denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimiento, e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato. No procede. Grado de cumplimiento: 100%

12.1.2 1152 - Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público. No procede. Grado de cumplimiento: 100%

12.1.3 1154 - Modificaciones de los contratos formalizados. No procede. Grado de cumplimiento: 100%

12.2 Información trimestral de contratos menores. No procede. Grado de cumplimiento: 100%

12.2.1 2003 - Relación de contratos menores: denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimiento, e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato. No procede. Grado de cumplimiento: 100%

12.3 Relación de contratos resueltos. No procede. Grado de cumplimiento: 100%

12.3.1 1157 - Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. No procede. Grado de cumplimiento: 100%

13.- Información de los convenios con entidades públicas

13.1 1158 - Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes. Grado de cumplimiento: 100%

13.2 1164 - Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha. Grado de cumplimiento: 100%

15.- Información de ayudas y subvenciones.

15.1 Relacion de ayudas y subvenciones concedidas de administraciones públicas. 1182 - Importe; objetivo o finalidad, y administración concedente. Además, las entidades citadas en el artículo 3 deberán publicar también lo siguiente: Descripción de la finalidad y objetivos o logros alcanzados con la subvención o ayuda: Se referirá al proyecto concreto subvencionado o, en el caso ser genérica para el funcionamiento o sostenimiento de la entidad por problemas o crisis sobrevenidas, a la actividad de la propia organización que ha podido mantener en el tiempo por los efectos de la ayuda pública recibida. Grado de cumplimiento: 100%

CUARTO.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Las solicitudes de acceso a la información pública se dirigirán a la entidad y se podrá presentar mediante correo electrónico a la siguiente dirección: fernando.huerta@sjd.es

Grado de cumplimiento: 100%

QUINTO.- CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

Habida cuenta de los medios técnicos y humanos con los que cuenta la Fundación Juan Ciudad, y conscientes de la transparencia que debemos tener, año tras año se intenta mejorar y publicar toda aquella información que sea de interés para el ciudadano y que la Ley 12/2014 obliga.

SEXTO.- EVALUACIONES PORTAL TRANSPARENCIA AÑOS ANTERIORES

AÑOS 2020 y 2021

<https://transparenciacanarias.org/evaluacion/entidades-privadas/>

Puntuaciones obtenidas por las entidades privadas:

Puntuaciones IT-Canarias 2016-2021
Sector Privado

fundacion juan ciudad

Entidad	Subvenciones totales concedidas en 2021	Declara en 2022	2019	2020	2021
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD (JUAN CIUDAD ONGD)	205.842,21	Sí		2,86	2,32